

Machado Sánchez, en virtud de Decreto de la Alcaldía de fecha 23-3-99, por realizar obras consistentes en «Construcción de cochera de 12 m², no reflejada en proyecto en P.P. San Ginés, Parcela X-21, La Azohía», e ignorándose el domicilio de aquél, se hace público a fin de que sirva de notificación al interesado, se le hace saber, además, que a tenor del señalado decreto, se le otorga un plazo de 15 días para que formule alegaciones.

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que la presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que a tenor del contenido del artículo 107 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que pueda alegar, cuanto considere conveniente para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Cartagena, 26 de abril de 1999.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cartagena

6556 Área de Urbanismo. Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización en la Unidad de Actuación número 7 de Los Belones.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día 23 de abril de 1999, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización en la Unidad de Actuación número 7 de Los Belones, presentado por Los Chopos, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 30 de abril de 1999.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Fortuna

6558 Contrato suministro de vehículo para ambulancia municipal, expediente 8/99.

1.-Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Fortuna.
Secretaría General.
Expediente número 8/99.

2.-Objeto del contrato

Descripción: «Vehículo para ambulancia municipal».

Lugar de ejecución: Fortuna.

Plazo de ejecución: Un mes desde la notificación de la resolución de adjudicación del contrato.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación

Importe total: 5.800.000 pesetas.

5.-Garantías

Provisional: 116.000 pesetas.

Definitiva: 232.000 pesetas.

6.-Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Fortuna. Secretaría General.

Calle Purísima, 7.

30620 Fortuna.

Teléfono: 968-68 51 03.

Telefax: 968-68 50 18.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista

Solvencia técnica y económica (cláusula XI del pliego de cláusulas administrativas particulares).

8.-Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula XI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.-Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El quinto día hábil siguiente al de apertura del sobre «B» de documentación general.

Hora: A las doce horas.

10.-Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11.-Pliego de cláusulas administrativas particulares

Conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, queda expuesto al público por plazo de cuatro días a partir de la presente publicación a efectos de presentación de reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la licitación.

Fortuna, 3 de mayo de 1999.—El Alcalde, José Benavente Igual.

Las Torres de Cotillas

6561 Padrón catastral del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica.

Por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público que el padrón catastral del Impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica, correspondiente al ejercicio de 1999, se encuentra expuesto al público por periodo de un mes a contar desde el día siguiente al de la inserción del